



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

31/2022.-

Fecha de Aprobación

28-mar-22

ROL S.U.

22 - 3, 22 - 4



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 102/2022 de fecha 16-02-2022.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 32/2019, 33/2019 de fecha AMBOS DEL 18-01-2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: OLEGARIO OVALLE N° N° 137 (LT A), N° 103 (LT B),
localidad o loteo ZAPALLAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 102/2022.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES	61.402.016-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSARIO PEREZ IZQUIERDO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
RODRIGO NAVAS UGARTE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

ph.

4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	A	1.097,60.-	N°	-	-	N°	-	-
N°	B	1.381,40.-	N°	-	-	TOTAL		2.479,00.-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.479,00.-
--------------------------------	------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-	2%	\$	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.752
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	667548	FECHA:	25-mar-22		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


RODRIGO BAIER PAREDES
 Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/fusion Rol 22-3 y 22-4.-



